INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un días del mes de octubre de 2012, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, **CONTRATACION POR EXCEPCION N° 5/12 "REPARACION DE ECOGRAFO".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones CD. Nº 218 y 300/2012:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota A.H.C. N° 211/2012 de fecha 5 de junio del corriente en la cual se solicita la reparación del ecógrafo GE Vivid I.
- La Nota de fecha 31 de julio de 2012, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 27 de septiembre de 2012.
- El Dictamen N° 148/2012 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (una) oferta: **SOLUMEDIC S.A.**

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por los representantes de la F.C.M., los cuales concluyen que: La empresa **SOLUMEDIC S.A.: CUMPLE** con los documentos requeridos del llamado.

TERCERO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial, llevado a cabo por los representantes de la FCM. La oferta presentada por La empresa **SOLUMEDIC S.A. CUMPLE** con los documentos requeridos del llamado.

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el Art 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas". Se procedió a clasificar la oferta de lo que resulta lo siguiente:

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

						SOLUMEDIC S.A.	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	73171602-001	REPARACION DE ECOGRAFO	EVENTO	UNIDAD	1	5.000.000	5.000.000
						TOTALES	5.000.000

ITEM N° 1

Se selecciona provisoriamente la oferta económica presentada por el oferente **SOLUMEDIC S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado, por lo cual se recomienda su adjudicación.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Por Excepción N° 5/12 "Reparación de Ecógrafo", según el siguiente detalle:

						SOLUMEDIC S.A.	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	73171602-001	REPARACION DE ECOGRAFO	EVENTO	UNIDAD	1	5.000.000	5.000.000
						TOTALES	5.000.000

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 12:30 hs a los un días del mes de octubre del corriente, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. DOMINGO PIZURNO
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. HUGO CESAR ARELLANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

PROF. DR. NICOLAS LEZCANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. GUSTAVO CUELLAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. RAQUEL DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NELSON MARIN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

ECON. SILVIA CORREA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. ALEJANDRO DUARTE VIVEROS
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ZULMA BAEZ DE NOTARIO
MIEMBRO DEL COMITÉ

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162